

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD		Código: PRO-GTM-03	
			Versión: 01	
			Fecha: 27/10/2023	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA		Página: 1 de 9	

1. Objetivo:

Realizar el Traspaso de propiedad de remolques y semirremolques, automotores y maquinaria amarilla cumpliendo los requisitos legales establecidos.

2. Alcance:

El presente procedimiento es ejecutado por los funcionarios o contratistas de la Secretaria de Movilidad, para la realización de trámites de traspasos solicitados por los usuarios hasta la expedición de la licencia de tránsito o tarjeta de registro.

3. Convenciones

	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
Convenciones					

4. Definiciones:

FUNT: Formulario Único Nacional de Transito

RNA: Registro Nacional de Automotores

RNMA: Registro Nacional de Maquinaria Amarilla

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	Código: PRO-GTM-03	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA	Fecha: 27/10/2023	
		Página: 2 de 9	

RNRS: Registro nacional de Remolque y Semirremolque

RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito. Es un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, remolques, semirremolques y maquinaria agrícola y/o maquinaria amarilla.

LICENCIA DE TRANSITO: es el documento público que identifica un vehículo automotor (RNA- RNRS) acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

TARJETA DE REGISTRO: es el documento público que identifica un vehículo (RNMA) acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

5. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

6. Condiciones generales:

6.1 El trámite de traspaso para RNA, RNRS y RNMA contiene los siguientes requisitos:

- Paz y Salvo en comparendos y multas
- Formulario FUNT e improntas
- El propietario y comprador deben adjuntar: cedula de ciudadanía / cedula extranjería / NIT o Tarjeta de identidad (autorización juramentada por los padres)
- Certificado de existencia y representación legal, en caso de ser persona jurídica.
- Mandato o autorización en caso que un tercero realice el trámite

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD		Código: PRO-GTM-03	
			Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA		Fecha: 27/10/2023	
			Página: 3 de 9	

- Contrato de compraventa o documento de declaración de que coste la transferencia del derecho de dominio. Debe contener las huellas y firmas de quienes intervienen
- Tarjeta de registro o licencia de tránsito
- Pago de Derechos
- Certificado de Medidas Correctivas
- Adicional según corresponda, se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

OTROS TRASPASO	DOCUMENTACION REQUERIDA
Traspaso de vehículo de servicio público de pasajeros y mixto	Adjuntar contrato de cesión de derechos de vinculación o afiliación, suscrito por el cedente, el cesionario y la aceptación de la empresa
Traspaso a una compañía de seguros por hurto del vehículo	Peritaje de la compañía aseguradora que determina el hurto del automotor. Exceptuando la validación de la existencia del seguro obligatorio y de la revisión técnico-mecánica.
Traspaso a una compañía de seguros por pérdida parcial o destrucción parcial	Peritaje de la compañía aseguradora que determina la pérdida parcial o destrucción parcial y exceptúa la validación de la existencia de la revisión técnico-mecánica y SOAT
Traspaso de un vehículo blindado	Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la cual se autoriza al nuevo propietario el uso de vehículo blindado o la resolución de la Superintendencia de Vigilancia que autoriza el desmonte del blindaje y la

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	Código: PRO-GTM-03	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA	Fecha: 27/10/2023	
		Página: 4 de 9	

	certificación expedida por la empresa blindadora que debe estar registrada ante la superintendencia de vigilancia y que efectuó el desmonte. La resolución que expide la Superintendencia de vigilancia a través de la cual autoriza el blindaje o el desmonte de este no se requerirá para los niveles 1 y 2.
Traspaso de vehículos producto de una decisión judicial o administrativa.	La sentencia judicial o el acto administrativo de adjudicación donde según el caso deberán adherirse las improntas del número de motor, serie, chasis, VIN o número único de identificación. Cuando el traspaso se realiza por decisión judicial, el organismo de tránsito exceptúa la validación de la identidad del propietario y registra los datos de la autoridad judicial que profirió la decisión judicial.
Traspaso de vehículo por sucesión	La presentación de la sentencia o la respectiva escritura pública a través de la cual se acredita el respectivo derecho.
Traspaso de vehículos de importación temporal por sustitución del importador	La declaración de importación modificatoria, donde se registra el nuevo importador autorizado por la DIAN y donde al reverso el usuario debe adherir las improntas de los números de VIN, motor, serie, chasis o número único de identificación según corresponda.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	Código: PRO-GTM-03	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA	Fecha: 27/10/2023	
		Página: 5 de 9	

- En el trámite de traspaso de automotores (RNA) se requiere adicionalmente: revisión técnico mecánica, seguro obligatorio, paz y salvo de impuestos.

📄 El valor del trámite se actualiza cada año mediante resolución emitida por la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué

6.2 Agendamiento de Citas

El ciudadano a través de la página web de la Alcaldía Municipal de Ibagué – Secretaria de Movilidad, realiza la solicitud de la cita para el trámite correspondiente

7. Actividades

Descripción del Procedimiento			
No .	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	Identificar el agendamiento previo  Semanalmente se verifica la matriz de agendamiento de citas que se extrae de la plataforma, con el fin de solicitar al archivo los expedientes vehiculares correspondientes de los tramites que se van a realizar	Directora de Tramites y Servicios	 Matriz de agendamiento

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	Código: PRO-GTM-03	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA	Fecha: 27/10/2023	
		Página: 6 de 9	

2.	Entregar expedientes vehiculares a funcionarios de ventanillas Archivo realiza la entrega de los expedientes vehiculares a los funcionarios de ventanilla a través del formato establecido para tal fin  El funcionario verifica los expedientes vehiculares y el número de folios	Auxiliar administrativo o contratista de archivo	 FOR-07-PRO-GTM-01 Control de Expediente Vehicular Ventanilla
3.	Radicación de tramites Se reciben los documentos del usuario para radicar el tramite  El funcionario realiza la verificación de la documentación física y en el sistema con relación al trámite solicitado  ¿Cumple los requisitos documentales y en el sistema? SI: se procede a realizar la liquidación (pago del trámite) y continua en la actividad 4 NO: Requiere iniciar el agendamiento y se devuelve el expediente vehicular al área de archivo	Auxiliares, secretarios, técnicos y contratistas	 FOR-003-PRO-GTM Formato Radicación de Tramites  Recibo de pago
4.	Realizar la aprobación del trámite en el sistema RUNT El funcionario procede hacer el cambio de propietario en el sistema RUNT  Se ingresa el nuevo tramite a la carpeta de historial vehicular	Auxiliares, secretarios, técnicos y contratistas	 Registro en el RUNT  Expediente vehicular (carpeta)
5	Entrega de expediente vehicular a digitalización/escaneo Los funcionarios de ventanilla entregan los expedientes vehiculares a la empresa encargada de digitalizar en el sistema el nuevo tramite	Auxiliares, secretarios, técnicos y contratistas	 FOR-08-PRO-GTM-01 Formato Control de Expediente Vehicular Escaneo

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

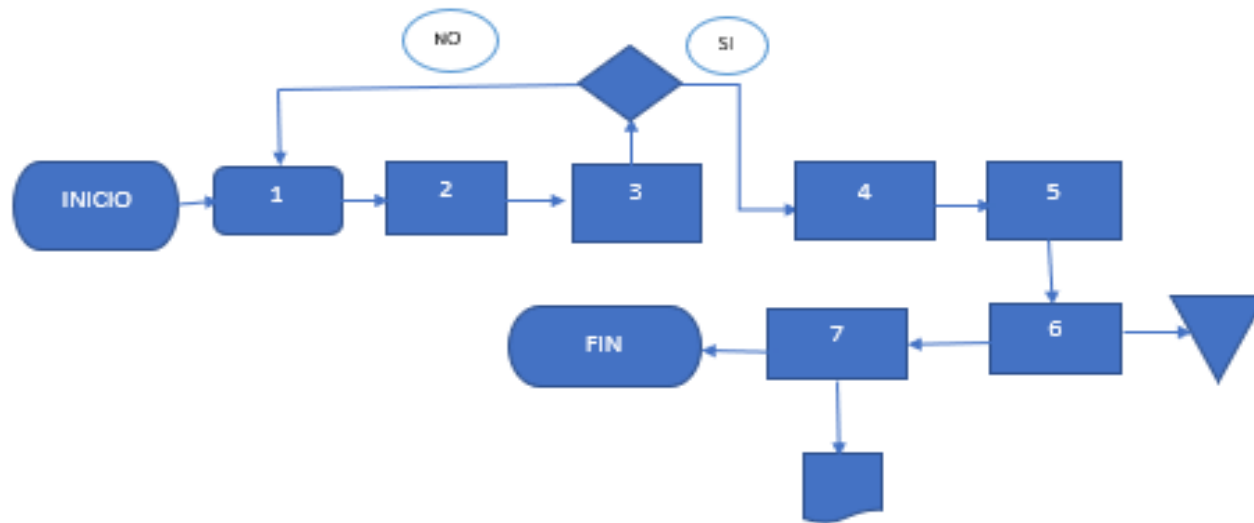
 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	Código: PRO-GTM-03	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA	Fecha: 27/10/2023	
		Página: 7 de 9	

			 Expediente vehicular (carpeta)
6	Entrega de expediente vehicular al archivo La empresa digitalizadora se encarga de foliar, digitalizar/escanear e ingresar el nuevo tramite y entregar el expediente vehicular al archivo de la Secretaria de Movilidad	Contratista (Digitalización/escaneo)	 Módulo de digitalización  FOR-08-PRO-GTM-01 Formato Control de Expediente Vehicular Escaneo  Expediente Vehicular
7	Entrega de la licencia de tránsito o tarjeta de registro De acuerdo al tiempo establecido de la hoja de vida del trámite el usuario se dirige a la ventanilla a reclamar su licencia de tránsito o tarjeta de registro.	Auxiliares, secretarios, técnicos y contratistas	 FOR-09-PRO-GTM-01 Formato Entrega de Licencia de Tránsito y Conducción

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD		Código: PRO-GTM-03	
			Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA		Fecha: 27/10/2023	
			Página: 8 de 9	

8. Flujograma



9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	27/10/2023	Se crea la primera versión SIGAMI del Procedimiento “TRASPASO DE RNA, RNMA Y RNRS”

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD	Código: PRO-GTM-03	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: TRASPASO DE RNA, RNRS Y RNMA	Fecha: 27/10/2023	
		Página: 9 de 9	

10. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Técnico, auxiliar y profesionales contratistas de la Dirección de Trámites y servicios	Directora de Trámites y Servicios	Secretario de Movilidad

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’